



Torreón  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Numero 5 Tomo II

5 junio 2018



# Torreón

CIUDAD EN EQUIPO



**CIUDAD DE TORREÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018  
**GACETA MUNICIPAL**



HACEMOS  
MEJOR



## GOBIERNO MUNICIPAL 2018

*Licenciado Jorge Zermeño Infante , Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza , confundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza , Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

*Acta de Cabildo número 13 Cuarta Sesión Extraordinaria, Celebrada el día 06 de Abril de 2018*





## INDICE

Página

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal..... 2**

**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión..... 2**

**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día..... 2**

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para dar debido cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/234/2017 relativo al establecimiento del horario de trabajo de los servidores públicos de elección popular en funciones y que se postularán para participar como candidatas y candidatos dentro del actual proceso electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza para elegir integrantes del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila. .... 3**

**Quinto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria..... 13**



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del viernes 06 (seis) de abril de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante.

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la inasistencia justificada de la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la

dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para dar debido cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/234/2017 relativo al establecimiento del horario de trabajo de los servidores públicos de elección popular en funciones y que se postularán para participar como candidatas y candidatos dentro del actual proceso electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza para elegir integrantes del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.
- V. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Abril de 2018.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA IEC/CG/234/2017 RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL HORARIO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR EN FUNCIONES Y QUE SE POSTULARÁN PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS DENTRO DEL ACTUAL**

## **PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA.**

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para dar debido cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/234/2017 relativo al establecimiento del horario de trabajo de los servidores públicos de elección popular en funciones y que se postularán para participar como candidatas y candidatos dentro del actual proceso electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza para elegir integrantes del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Buenas tardes. Miembros del Cabildo, quiero manifestarles que de acuerdo a un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permite a los alcaldes en funciones que buscan reelegirse, poder ocupar el cargo y hacer campaña a la vez pues, para lo que buscan reelegirse. En este caso nos ocupa lo de un horario que está solicitando el Alcalde para poder hacer actos de campaña y que sabemos bueno, que es una determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le da ese derecho, pero también es cierto que cuando salió la resolución, esto no permitió una legislación local que regule el proceso, permitiendo estar en funciones y haciendo campaña de determinada forma. Al no ver esta legislación local, considero que para nosotros sería que por voluntad propia el Alcalde, por decencia, por transparencia, por abonarle a la democracia, solicitara licencia. No está obligado él a solicitarla porque no hay una ley que se lo pida, pero eso aquí lo dejo yo en mi primera intervención. Legalmente no tenemos las facultades y argumentos nosotros como Regidores de la fracción del PRI para poderlo obligar a que se separe del cargo, pero si en mi otra intervención para poder votar a favor precisaríamos algunas cosas.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán

comentó: “Gracias Señor Secretario. Bueno, es imponer el antecedente que precisamente la Suprema Corte de Justicia, ya precisamente avaluó esto y bueno a final de cuentas el artículo setenta y dos del Código Municipal establece que son ocho horas de trabajo y en los demás Municipios de Coahuila, ponemos un ejemplo, Saltillo, Monclova, ya lo hicieron con sus Cabildos. Por poner un ejemplo, en Saltillo la fracción del PAN no se opuso, a final de cuentas nadie está violentando la ley. Por lo tanto, creo yo que no hay problema alguno, en todo Coahuila se les abrió la puerta y seremos respetuosos a final de cuentas de esto. Yo creo que también ustedes Regidores alguno probablemente tenga proyecto de ir y tendría que ir en la misma línea. Entonces, yo creo que no hay motivo para la propuesta que está haciendo el compañero Regidor.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Gracias Señor Secretario. Motivado a esta resolución que nos viene a beneficiar a todos aquellos, como decía el compañero Regidor, que tengan un proyecto de reelección, nosotros ahorita no podemos enunciar que tengamos ese proyecto, es una invitación que se nos pudiera hacer por parte de nuestro partido, pero ahorita ese no es el tema que nos compete. El tema que nos compete es que ahorita el Señor Alcalde ya tiene esa oportunidad, es la primera vez que se da esta situación en la historia de nuestro México, pero es nada más solicitarle y exhortarle que derivado a que ya se establece ahorita un horario nosotros no estaríamos en desacuerdo porque ya es una orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero si lo que vamos a solicitar y le pedimos que vamos a estar muy atentos y muy vigilantes de los recursos que se implementen o que pudieran interpretarse como recursos aplicados a actos de campaña. Nosotros vamos a estar solicitando la transparencia, porque si bien es cierto, el acuerdo dice que debe de haber una paridad en cuanto a las ventajas de los candidatos que pretendan contender o que se registren para la contienda, debe de haber una igualdad de oportunidad pero pues aquí afortunada o lamentablemente para algunos, el Alcalde ahorita que se encuentra en funciones pues pudiera tener la

ventaja de contar con los programas sociales que pudieran aplicarse en tiempos de campaña y poderse interpretar como actos en favor al partido que representa. Nosotros reiteramos que vamos a estar muy atentos, le solicitamos la honestidad, que se conduzca con honestidad sobre todo en la dirección de los programas sociales, que se establezcan bien las reglas de operación de dichos programas, que se establezca por parte de la Tesorería cuáles van a ser las partidas monetarias que se van a asignar a los programas y estaremos muy atentos a las reglas de operación. Asimismo, todos aquellos servidores públicos se les reitera que el horario de los servidores públicos es a partir de las cuatro de la tarde, mucho cuidado, muy atentos con los recursos materiales, humanos, vehículos, que pudieran llegar a utilizar o que se les haga fácil utilizar después de su horario de labores para realizar actos de campaña, pues van a estar muy señalados y van a estarse haciendo del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización para que se tomen las medidas fiscales y legales correspondientes a esas actitudes que no están reguladas dentro del acuerdo que ya se estableció de manera legal. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz la Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios comentó: “Bueno, dentro de los lineamientos que marcó el IEC en el acuerdo emitido precisamente son o tratan de regular la posibilidad de que pueda existir esa imparcialidad y esa inequidad, entonces por eso entra precisamente los señalamientos que nos están marcando, nos marca que se regule precisamente un horario a efecto de saber desde cuándo podrán hacerse efectivos los actos de campaña, nos trata de regular también los lineamientos de la no utilización de los recursos públicos, precisamente van encaminados a eso, a que no exista dentro de la contienda electoral en virtud de que en la ley no está regulada esta situación que se está dando, que es un caso atípico en la legislación mexicana, no está regulado este tipo de situación. Entonces, lo que trata de hacer es precisamente dar cumplimiento a un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en virtud de que no exista precisamente una violación a los derechos político-electorales de

ninguna persona. Sería todo Señor Secretario.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Muchas gracias Secretario. Nada más quiero comentar que, qué bueno que estamos en este punto y que nos toca a nosotros vivir este tipo de situaciones de una reelección. A lo largo del tiempo, en nuestro México no habíamos tenido la posibilidad democráticamente de avanzar hasta este punto y en este punto que es muy importante veo con beneplácito que de alguna manera estamos aceptando el hecho de que esto va avanzando democráticamente y este es uno de los avances más importantes que es la reelección. Nosotros tendremos el cuidado de checar lo que suceda con los diferentes programas de apoyo a la ciudadanía, así como también tendremos nosotros mismo quienes tengamos la posibilidad o quienes tengan la posibilidad de reelegirse, que tenga el cuidado debido inclusive con la gasolina que algunos de nosotros consumimos con nuestros vehículos, de ese tamaño. Entonces creo que tenemos que ser muy responsables y demostrar que en este momento en donde Coahuila por primera vez, tiene la posibilidad de una reelección, tenemos que ser el Estado que le demuestre a la Nación que es posible hacer una reelección con gente honesta que haga las cosas bien, y lo bueno de esto es que van Presidentes Municipales o Alcaldes de diferentes partidos políticos, por lo que va a ser muy importante ejercicio democrático y creo que es para bien de Coahuila y de México. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Es muy importante las recomendaciones que también hace el Instituto Estatal Electoral del Estado de Coahuila donde nos señala ciertas situaciones, aquí nada más vamos a aprobar lo que es el horario, pero yo estaría que una próxima Sesión de Cabildo propongamos un manual mínimo de la operación de funcionamiento conforme a los Reglamentos de Operación, sobre todo aquellas direcciones que tienen los programas sociales y también bueno, que si algún Regidor o Síndico van a estar en la reelección también, si es posible para no meternos en problemas hay que ver si es conveniente que se les suspenda el apoyo

de gasolina, o hay que ver ciertas situaciones. Yo diría que así como se va a aprobar aquí un horario, que el Instituto Estatal Electoral de Coahuila te manifiesta que los Ayuntamientos a través del Cabildo regulen con un horario, pero también nos dice que manejemos y determinemos como ciertas situaciones de operar para distinguir en el tiempo de campaña y el tiempo de funcionario. Es muy complejo esto de que no tengamos una ley que nos regule, pero tenemos que partir de un acuerdo por el Cabildo. Entonces, si sería conveniente posteriormente someter, si quieres, un reglamento para este proceso electoral al menos, del resguardo de los vehículos, los programas sociales cómo se van a manejar, cómo dejar muy preciso este tipo de situaciones, porque andando en campaña a veces hay tiempos o situaciones que se puedan presentar que necesitan la presencia del Alcalde y que tiene que intervenir a lo mejor en el horario de campaña, o de algún Regidor que pretenda reelegirse y que se lo permita su partido, en la tarde puedes traer el traje de candidato, y ¿cómo vas a operar los programas en la mañana cuando eres autoridad? ¿De que no se preste a una manipulación de los programas sociales? Si lo hemos vivido en estos meses principalmente en desarrollo social sin haber iniciado todavía el proceso de campaña, cuando no tenemos el reglamento de operación de los programas. Entonces, mi punto de vista y concreto sería, de votar el horario lo podemos votar, pero si pedirle al Cabildo que, así como nos hemos reunido en Comisiones, también propongamos una serie de reglamentos de operación, al menos en estos meses por los tiempos de campaña. Esa sería mi propuesta, esas dos propuestas.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Buenas tardes a todos compañeros. Yo prácticamente es lo mismo que quisiera decir a nuestros compañeros aquí, de que si definir muy bien el tiempo de poder hacer campaña, pero yo comento, quiero decirles así de corazón, ahorita tenemos que estar fiscalizando porque hay muchísimas cosas que pueden utilizarse para hacer una campaña, para elegirse este próximo julio. Nosotros como Regidores tenemos que estar checando, seguir

haciendo nuestro trabajo y yo les recomiendo que pues si los mismo Regidores van a estar en la planilla de nuestro Alcalde ahorita, Zermeño, que pongan un sustituto para poder seguir fiscalizando a los directores porque va a ser muy difícil el trabajo y más que todo pues que no dejemos de perder el enfoque que es por Torreón, y si hacemos el trabajo de fiscalizar, que no vaya a pasar lo mismo que la administración pasada, estoy muy triste porque se entregó un dinero sin recibo en SIMAS que estoy seguro que se utilizó para otra cosa, que no pase eso, y que nosotros como fiscales municipales de Cabildo, alias “Regidores”, nos pongamos a fiscalizar para que no pase eso, es nuestro trabajo, es por lo que nos pusieron los ciudadanos. Y pues ni modo, después de las cuatro que hagan su trabajo y que le sigamos echando con corazón porque no puede parar Torreón, si queda próximamente el Alcalde o que quede el otro o el otro, que se siga el seguimiento que ya tiene Torreón para que no paremos de chambear, es lo que les pido. Es Cuanto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Gracias. Bueno yo sólo quiero puntualizar, y debido al comentario del Regidor, que el Ayuntamiento no está facultado para legislar en materia electoral, incluso con el acuerdo emitido por el IEC, creo que vienen muy claras las limitaciones que tendremos en este periodo de campaña y al que me voy a permitir dar lectura. El número uno dice: no podrán realizar actos de precampaña y campaña en días y horas laborales en atención a lo que establezca cada Ayuntamiento. Yo creo que con este punto está fijando perfectamente claro que hay una separación de funciones dependiendo del horario. Número dos: No podrán utilizar recursos públicos, ya sean humanos, materiales o económicos del Ayuntamiento. Esta disposición, bueno, también creo que está muy clara y nosotros tomaremos las medidas necesarias para que esto se cumpla, incluyendo tanto los empleados que también tienen horario de trabajo, y que los recursos como los vehículos se utilicen únicamente para las funciones propias del trabajo del Ayuntamiento. El tercero: no podrán disponer del personal que se encuentre dado de alta en la nómina del Ayuntamiento del cual ejerce su

administración para realizar actos de precampaña y campaña en horas laborales. Entonces, los empleados municipales van a respetar su horario de trabajo y en el horario adicional podrán hacer las actividades que ellos consideren mejor. Y, el cuarto: deberán observar lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la local del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal del Estado y la demás legislación, reglamentación y normatividad aplicable. Yo creo que con estos cuatro puntos que incluye en el acuerdo dictado por el IEC tenemos las bases suficientes para, de manera responsable, trabajar en este periodo de campaña. Es cuanto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Muchas gracias Secretario. Yo quisiera recordar que cuando se discutió esto en el Congreso de la Unión, fue una reforma votada por unanimidad por todos los partidos políticos. México era junto con Costa Rica y Corea, los únicos países donde no existía la reelección, en todo el mundo se da, a nadie le extraña, en ninguna parte del mundo, que un gobernante, que un Presidente de la República, que un legislador, que un Ayuntamiento, Alcalde, Regidores, quieran reelegirse, esto es normal en una democracia. Por eso, qué bueno que estemos entrando a mejores métodos democráticos que permitan que quien está ejerciendo algún cargo de elección popular, si lo hace bien, pueda aspirar a poder a tener la confianza ciudadana. Y esto fue votado por todos incluyendo al PRI, y les recuerdo que no solamente es para ayuntamientos, también es para senadores, para diputados federales, para diputados locales y para ayuntamientos, las únicas excepciones son los gobernadores y el Presidente de la República. Entonces, que bueno que México entra a un esquema en donde la rendición de cuentas va a permitir que quien aspire a pedir la confianza ciudadana haga bien su tarea, rinda cuentas a los ciudadanos. Y todas estas preocupaciones que ahora tienen de uso de recursos públicos, pues qué bueno que las tengan, y que bueno que las tengan para todos, y ojalá y las hubieran tenido antes también, porque la opacidad con la que se ha manejado los gobiernos de su partido a lo largo de

muchos años, no dando a conocer los padrones de beneficiarios, la manera en que se reparten beneficios, la manera en que se gastan los recursos públicos, que bueno que exista esta preocupación. De parte nuestra quiero decirles que habrá absoluta transparencia, que no habrá uso de recursos públicos para las campañas. Pero, esta exigencia, siendo congruentes hay que hacerla para todos, para el Gobierno del Estado y para los Ayuntamientos que gobierna el PRI donde también habrá Cabildos que van a buscar la reelección. Yo celebro esta exigencia para que no haya uso indebido de recursos públicos en la campaña, para todos. También quiero decirles que he sido junto con mis compañeros del Cabildo y todos ustedes, reconozco, aquí no ha habido horarios de trabajo, aquí se ha trabajado sábados y domingos, aquí se ha trabajado a todas horas, a veces hasta en la madrugada que recibimos llamadas de auxilio de alguna cosa. Yo seguiré siendo Alcalde, Alcalde que en un horario determinado, que estamos buscando fijarlo en este momento, podamos hacer campaña, hacer campaña pidiéndole el voto a la gente cuando así lo permita este horario. Pero no lo haremos cuando estemos en funciones de gobierno, en ningún acto le pediré el voto a nadie en funciones de Alcalde. No tengo necesidad de andarle diciendo a la gente, la gente sabrá que vamos por la reelección, la gente sabrá si nos otorga o no la confianza. Entonces, estamos haciendo uso de un derecho Constitucional que la Corte lo ha definido perfectamente, y los invito a que lean los razonamientos de los Ministros de la Corte, donde señalan la razón por la cual no hay necesidad de separarse del cargo. Cuánto le costaría a los Ayuntamientos de México que tuvieran que separarse del cargo todos los miembros de un Cabildo, cuánto le costaría al país que quinientos diputados pidieran licencia para buscar la reelección o ciento veintiocho senadores en su momento, cuánto le costaría al país. En ningún país del mundo se exige que alguien que busque la reelección tenga que separarse, así es que no nos asustemos, es una situación inédita, nueva, sí. Nueva, votada por todos y aprobada por todos y que beneficia a todos aquellos que quieran buscar la reelección. ¿Qué

no hay reglas? Pues sí las hay, tenemos un Código Electoral que es de los códigos más complejos que hay en el mundo, es un Código Electoral que regula todo, regula tiempos de campaña, regula como se forma un partido o no se forma, como se pierden los registros, que hay que hacer, que no hay que hacer. Tenemos una de las autoridades electorales más grandes del mundo, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Estatal de Coahuila, la vigilancia y la obligación que tienen los partidos y los candidatos de estar reportando mes con mes gastos de campaña, la auditoría que existe sobre los mismos, pues yo creo que estamos sobre regulados. Así es que yo les diría, no se preocupen, haremos nuestro esfuerzo de manera honesta y transparente. No vamos a usar recursos públicos, no los usaremos, me moveré después de las cuatro de la tarde en mi propia camioneta, no vamos a utilizar nada, no traigo un celular con cargo al Ayuntamiento, no estamos ni haremos gastos que tenga que pagar el Ayuntamiento por andar haciendo campaña. Qué bueno que hay estas preocupaciones, yo sí les digo que hay que ser congruentes, exijanlo para todos, exijanselo al Gobernador, exijanselo a los Alcaldes de su partido. Que haya transparencia en los padrones, que no haya manipulación a la gente por entrega de recursos, de tarjetas, de tinacos, y de tantas cosas que se utilizan en México y aquí en Coahuila. Ojalá y saquemos las manos todos y que nos atengamos a la situación de que el ciudadano decida con entera libertad lo que quiere. De parte nuestra no tengan ninguna preocupación, no vamos a usar ningún recurso del Municipio si es que nos toca ser candidatos. Muchas Gracias.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 158-K fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 25, 95 y 102 fracción X, 104 inciso a) fracción VI, 270, 271 y 272 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila **IEC/CG/234/2017** como horario de labores tanto del Presidente Municipal como de Regidores y Síndicos el establecido de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas, pudiendo realizar campaña de proselitismo electoral en los horarios que no se encuentren comprendidos en el referido horario, se precisa que este horario tendrá vigencia del día 28 de abril hasta el día 2 de julio del presente año, en los términos establecidos en la propuesta presentada.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Con lo anterior se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de  
Torreón, Coahuila. 2018**

Licenciado Jorge Zermeño  
Infante  
**Presidente Municipal**

Lic. Sergio Lara Galván  
**Secretario del R.  
Ayuntamiento**



C. José Ignacio García Castillo  
**Primer Regidor**

C. Elizabeth Pérez Alemán  
**Segunda Regidora**

C. Esteban Antonio Soto Durán  
**Tercer Regidor**

C. Thalía Peñaloza Vallejo  
**Cuarta Regidora**

C. David Moreno Sáenz  
**Quinto Regidor**

C. Ana María Betancourt  
Favela  
**Sexta Regidora**

C. Víctor Santibáñez Noé  
**Séptimo Regidor**

C. Claudia Contreras Barrios  
**Octava Regidora**

C. Juan José Arellano Ramírez  
**Noveno Regidor**

C. Diana Valeria Hernández  
Morón  
**Decima Regidora**

C. Eduardo Héctor González  
Madero  
**Décimo Primer Regidor**

C. Eduardo Carmona González  
**Décimo Segundo Regidor**

C. Guillermo Gutiérrez del  
Bosque  
**Décimo Tercer Regidor**

**INASISTENCIA JUSTIFICADA**  
C. Gabriela Romero Llamas  
**Décima Cuarta Regidora**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Numero 5 Tomo II

5 junio 2018

C. Enrique Sarmiento Álvarez  
**Décimo Quinto Regidor**

C. Nadia Cristina Porras  
Izquierdo  
**Décima Sexta Regidor**

C. Selene Aguilera Sotelo  
**Décimo Séptima Regidora**

C. María Máyela Ramírez  
Sordo  
**Primera Síndica**

C. Dora Elia Salinas Durán  
**Segunda Síndica**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL